



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado
y la Coordinación del Posgrado en Derecho de la
Facultad de Derecho

CONVOCA

A egresadas y egresados de la Licenciatura en Derecho que tengan interés en estudiar la:

MAESTRÍA EN DERECHO

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Orientación: Investigación
- Duración: 2 años (cuatro semestres)
- Modalidad: Presencial
- Tiempo máximo para la obtención del grado: 2.5
- Dedicación: Tiempo completo
- Reconocimiento: PNPC-PRONACES-Conacyt
- Cupo: 12 matriculas
- Inicio de clases: Agosto de 2023
- Horario de clases: entre semana y se requiere disponibilidad de horario matutino o vespertino.

II. ETAPAS

A. PRIMERA ETAPA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. Para poder participar en el proceso de admisión la o el aspirante deberá presentarse **del 15 de marzo al 19 de mayo de 2023 en un horario de 10:00 hrs a 14.00 hrs** (días hábiles) en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP) ubicada con el número 307 en el tercer piso del Edificio DER-9 (Edificio del Posgrado) de la Facultad de Derecho con domicilio en Av. San Claudio y 22 Sur, Ciudad Universitaria, Col. San Manuel, Puebla, Pue. C.P. 72570 con la siguiente documentación:

1. Original y copia certificada ante Notaria/o Público de **Título y cédula** (anverso y reverso en una sola hoja al frente) **de Licenciatura en Derecho**. La cédula deberá ser expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de aspirantes de otros países el título deberá estar apostillado y en caso de estar en otro idioma diferente al español deberá presentar la traducción certificada por una persona perita traductora autorizada por el Poder Judicial Mexicano;

2. Original y copia certificada ante Notaria/o Público del **certificado de estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8.5** en una escala del 1.0 al 10.0;

3. Copia certificada ante Notaria/o Público de **identificación oficial** (INE, pasaporte o cartilla). Anverso y reverso en una sola hoja. Para el caso de estudiantes de otros países formato migratorio/pasaporte vigente;

4. **Acta de nacimiento** expedida por la Oficina Registro Civil mexicano;

5. Original y copia certificada del certificado del **idioma inglés** vigente (TOEFL ITP con puntaje mínimo 450, TOEFL IBT con puntaje mínimo 72 o Cambridge Nivel B1). Para su acreditación se observará lo siguiente:

5.1. El idioma inglés, para aspirantes nacionales y de otros países (cuya lengua materna sea el español) se acredita con la certificación vigente del dominio del idioma inglés en nivel B1 o su equivalente (TOEFL o Cambridge). También se podrá acreditar el dominio de un idioma distinto al inglés y distinto a la lengua materna en nivel B1, con una certificación reconocida a nivel internacional.

5.2. Para aspirantes de otros países cuya lengua natal no sea el español, se acredita con, la certificación vigente del dominio del idioma español equivalente a un nivel C1. Se recomienda presentar los resultados de la prueba ECELE. Al acreditarlo se obtiene la Certificación Nacional de Nivel de Idiomas (CENNI) con validez nacional e internacional, para propósitos académicos. La presentación de otra certificación del dominio del idioma español quedará sujeta a aprobación por parte del Comité Académico. Todas las certificaciones requeridas en este apartado deberán estar vigentes y expedidas por una institución autorizada para emitir certificaciones del idioma que se acredita.

6. Clave Única de Registro de Población (**CURP**) impresión 2023 y certificada por el registro civil. Consultable en: <https://www.gob.mx/curp/>

7. **Curriculum Vitae** Único impreso (**CVU**-ingresado en la plataforma del Conacyt). El CVU deberá estar acompañado de todos los documentos que avalen el contenido del mismo. Se debe ingresar en el siguiente link: <https://conacyt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>

8. Dos **fotografías** tamaño infantil a color y autoadheribles recientes

9. **Carta de exposición de motivos** dirigida al Comité Académico del Posgrado en Derecho, en la que señale las razones por las que desea estudiar y obtener el grado. **ANEXO-1**.

10. **Dos cartas de recomendación académicas**. Deberán ser enviadas y ratificadas al correo electrónico institucional de la Coordinación del Posgrado en Derecho (coordinacionposgrado.fder@correo.buap.mx) con copia al correo institucional de la SIEP (posgrado.fder@correo.buap.mx) por parte de la o el académico/investigador que recomienda a la o el aspirante. **ANEXO-2**.

11. **Carta** dirigida al Comité Académico del Posgrado en Derecho, firmada por quien aspira donde **acata la decisión del Comité Evaluador** sobre el resultado del proceso de admisión y no procede inconformidad. La decisión es inapelable. **ANEXO-3**.

12. **Proyecto de investigación**. Desarrollado en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES iniciativa prioritaria del CONACYT). Consultable en: <https://conacyt.mx/pronaces/> y exclusivamente en las siguientes líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento consultables en http://www.viep.buap.mx/posgrado/posgrados-informacion.php?id_prog=00081:

a. Líneas de investigación: LGAC-1. Derecho Internacional y Derecho Interno. LGAC-2. Enfoques epistémicos contemporáneos del Derecho y LGAC-3. Derechos Humanos como eje transversal de la ciencia jurídica.

b. Elementos mínimos que debe contener el Proyecto de Investigación: i) Título de la investigación; ii) Planteamiento del problema; iii) Delimitación del tema y su conexión con otras disciplinas o áreas del conocimiento; iv) Justificación; v) Hipótesis; vi) Objetivos: general y específicos; vii) Marco histórico; viii) Marco teórico-conceptual; ix) Marco contextual-multidimensional; x) Marco jurídico, xii) Técnicas y métodos de investigación; xiii) Esquema tentativo; xiv) Propuesta provisional, xv) Fuentes consultadas; y xvi) Cronograma.

13. **Haber realizado investigación previa, acreditable con cualquiera de los siguientes documentos:**

a. Acta de examen de la Licenciatura que acredite haberse titulado por tesis o tesina;

b. Documento firmado y sellado por autoridad competente en el que se haga constar que la o el aspirante formó parte de un proyecto de investigación (Proyecto Delfin, Primavera, Verano u Otoño de Investigación científica, etc.) y deberá acompañarse del resultado o producto de investigación; o

c. Una publicación que puede ser un artículo, capítulo de libro, reseña, libro, ensayo, etc., la cual deberá acreditarse con la portada, página legal (datos de la editorial, año de publicación, reserva de derechos, ISBN o ISSN, DOI, etc.) y producto.

14. **Aspirantes de otros países**. Además de presentar los documentos especificados en la primera etapa de esta convocatoria se requiere:

a) Presentar la resolución de revalidación de estudios emitida por la SEP;

b) Comprobante en original y copia certificada vigente de estancia legal en el país (permiso de las autoridades migratorias mexicanas para realizar estudios académicos en México); y

c) Los documentos de estudio (título, cédula y certificado de estudios), así como el acta de nacimiento, deberán estar apostillados para el caso de países pertenecientes a la Convención de La Haya, o en su caso, legalizado para los países que no pertenecen a dicha Convención. En caso de que los documentos se encuentren en idioma diferente al español, se deberá presentar su traducción certificada por persona perita traductora autorizada por el Poder Judicial Mexicano.

15. **Registro de participación**. Todos los documentos deben presentarse sin tachaduras, roturas o enmendaduras y una vez entregada y validada la documentación (en su totalidad y no se recibirán documentos fuera de las fechas indicadas) se entregará una ficha de registro para participar en la **SEGUNDA ETAPA** del proceso de admisión, en las fechas indicadas en el apartado **"A. PRIMERA ETAPA"** de esta Convocatoria, sin este registro no se podrá pasar a la segunda etapa.

B. SEGUNDA ETAPA. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS RELACIONADAS CON HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN. El proceso de admisión será riguroso de tal forma que asegure que las y los aspirantes tienen los conocimientos previos mínimos necesarios para el desarrollo de investigaciones. La o el aspirante nacional o de otro país deberá:

1. **Aprobar el EXANI III-Ceneval**, con un mínimo de **1000 puntos**. Este examen se aplicará en el **salón 35 del Edificio del Posgrado (DER-9)** ubicado en la Facultad de Derecho con domicilio en Av. San Claudio y 22 Sur, Ciudad Universitaria, Col. San Manuel, Puebla, Pue. C.P. 72570, el **3 de junio de 2023 (presencial)**.

2. Obtener una **evaluación favorable de la defensa presencial del proyecto de investigación** ante el Comité evaluador y conforme a los elementos citados en el **"punto 12 de la PRIMERA ETAPA"** de esta Convocatoria. La defensa del proyecto de investigación y la entrevista con el Comité evaluador se llevarán a cabo el **7, 8 y 9 de junio de 2023 en un horario de 9:00 hrs a 18:00 hrs**. Los horarios se publicarán en: <https://derecho.buap.mx/>

3. Aprobar las **pruebas (de manera presencial) de análisis, síntesis, argumentación, redacción y ortografía** que aplique el Posgrado en Derecho, con un mínimo de 8 de 10 puntos. Las pruebas se aplicarán el **16 de junio de 2023 en el salón 35 del Edificio del Posgrado (DER-9)** ubicado en la Facultad de Derecho con domicilio en Av. San Claudio y 22 Sur, Ciudad Universitaria, Col. San Manuel, Puebla, Pue. C.P. 72570.

Los resultados de todas las pruebas descritas en esta SEGUNDA ETAPA se publicarán el **23 de junio de 2023**, en: <https://derecho.buap.mx/>

C. TERCERA ETAPA. CURSO PROPEDEÚTICO. Se requiere que la o el aspirante nacional o de otro país pase las pruebas descritas en la ETAPA SEGUNDA para pasar a esta etapa y deberá aprobar el curso propedéutico, para tal efecto se requiere: 1) asistir al 100% de las clases impartidas y 2) aprobar el examen del curso propedéutico denominado "Inducción a la investigación jurídica" con un mínimo de 8.0 de 10.0 puntos. El curso propedéutico estará integrado por cuatro unidades temáticas:

i) Inducción a la investigación científica,

ii) Introducción a la metodología del Derecho,

iii) Tipos de investigación y

iv) Elementos del proyecto de investigación. Cada unidad temática tendrá una duración de 10 horas, por lo que la duración total será de 40 horas.

El curso propedéutico se impartirá los días **26 y 27 de junio de 2023 en un horario de 9:00 hrs 12:00 hrs en el salón 35 del Edificio de Posgrado DER-9**.

El objetivo del curso propedéutico consistirá en inducir a quien aspira a la investigación científica en la disciplina jurídica a través de la revisión, análisis y evaluación del anteproyecto de investigación presentado durante la primera etapa del proceso de admisión. A fin de dar cumplimiento al art. 40 fracc. XVII del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP (RGEP).

El curso propedéutico formará parte de la última etapa del cumplimiento del 100% de los requisitos de ingreso al posgrado de su elección. Su aprobación por parte de la o el aspirante y el cumplimiento de todos los requisitos de la convocatoria y del RGEP le permitirá ser persona admitida y matriculada como estudiante. El incumplimiento de este requisito no le permitirá a la o el aspirante matricularse al Posgrado en Derecho.

III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán el 30 de junio de 2023 en: <https://derecho.buap.mx/> La decisión es inapelable. Las cartas aceptación se entregarán en la segunda semana de agosto 2023. El coordinador del Posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho. Los aspirantes aceptados deberán suscribir una **CARTA COMPROMISO PARA SER ALUMNO O ALUMNA DE TIEMPO COMPLETO DIRIGIDA A LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO**.

Este posgrado requiere de estudiantes de tiempo completo que cumplan con un tiempo mínimo de cuarenta horas a la semana como lo establece el art. 69 del RGEP de la BUAP que comprenden todas las actividades académicas y de investigación curriculares y extracurriculares requeridas en los cursos académicos que forman parte del Plan de estudios del posgrado al que se postula, las requeridas por quien dirija o codirija la tesis, Comité Tutorial, comisión revisora, la Coordinación del Posgrado, la Academia del Posgrado. **ANEXO-4**.

IV. DATOS DE PAGO

- Proceso de admisión: \$0.00 MN
- Pago para póliza de ingreso a la BUAP se consultará en: <https://admisin.buap.mx/> (sólo para estudiantes aceptados).
- Pago Inscripción: \$4,000.00 MN.
- Pago por semestre: \$4,000.00 MN.
- Realizar los pagos al número de cuenta HSBC **4068584762** (BeneméritaUniversidad Autónoma de Puebla).

V. MANEJO DE DATOS PERSONALES

La información contenida en los documentos solicitados en esta Convocatoria, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información, sin perjuicio de las limitantes legales al derecho de acceso a la información. Puede consultar los avisos de privacidad para el tratamiento de datos personales con diversas finalidades en <https://transparencia.buap.mx>.

VI. ASUNTOS NO PREVISTOS

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, lo resolverá el Comité Académico del Posgrado en Derecho.

VII. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para mayor información se puede solicitar los días lunes a viernes en un horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs, a los correos: posgrado.fder@correo.buap.mx y coordinacionposgrado.fder@correo.buap.mx

VIII. RESERVAS

El Posgrado en Derecho se reserva en todo tiempo la posibilidad de cambiar la modalidad del proceso y fechas indicadas en la presente convocatoria. También se podrán realizar cambios a solicitud de las autoridades sanitarias (en razón de la pandemia) de la institución o el Estado de Puebla y se notificarán con un tiempo razonable al correo registrado por el aspirante.

INFORMES

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado y Coordinación del Posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho. Av. San Claudio y 22 Sur, Ciudad Universitaria, Col. San Manuel, Puebla, Pue. C.P. 72570. Tel: (222) 229 55 00 ext. 7731 y 7712 posgrado.fder@correo.buap.mx y coordinacionposgrado.fder@correo.buap.mx

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

BUAP

Facultad de Derecho